

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NOVACOMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **NOVACOMERCIAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 7 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.00-G-IJ-0006881** el 21 de noviembre del 2000.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Tercero, referente al capital social, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.600), representado en mil seiscientas acciones (1.600) ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1), cada una.

Guayaquil, 21 de noviembre del 2000

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil**

EL TELÉGRATO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - martes 6 de febrero del 2001